



ACTA NUM. 4 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral temporal, Técnico/a

En Cádiz, a 05 de julio de 2024, reunidos los asistentes en Tribunal, para el procedimiento de selección de aspirantes a una única plaza de personal laboral temporal de Técnico/a, encuadrado en el Grupo III, Puestos de especial cualificación y titulados, en el nivel 3-B del convenio propio de la Entidad (código convenio 11001482011987), conforme a cupo temporal de empleo autorizado para el año 2024 y a las bases de la convocatoria publicada con fecha 31 de mayo de 2024 en la página web del Punto de Acceso General www.administración.gob, así como en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1.- Una vez transcurrido el plazo de subsanación de defectos de las candidaturas admitidas y no admitidas provisionalmente, y tras el análisis de la alegaciones presentadas, se procede a estimar la alegación presentada, en virtud de:

- Nº Identificativo 1243

La alegación presentada consistía en que la documentación se había enviado el 3 de junio a las 18:35, según consta tanto en el correo de la alegación como en el registro informático del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, aunque no se utilizó el correo electrónico destinado a este proceso selectivo. Tras realizar la verificación pertinente, se concluye que su candidatura debe ser aceptada.

2.- Aprobar la propuesta de listado definitivo de personas admitidas y excluidas (con indicación de causa en cada caso) realizada por la consultora conforme a la documentación presentada y las bases de la convocatoria.

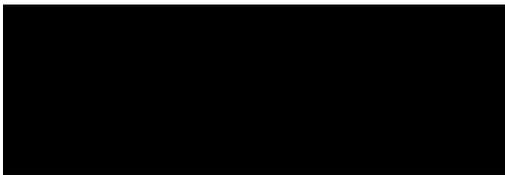
3.-Publicar como anexo el listado con la calificación definitiva a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

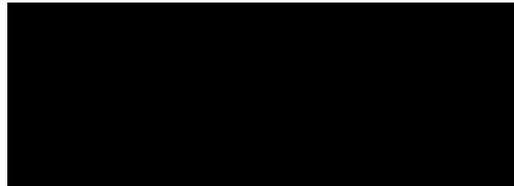
4.- Elevar la lista definitiva propuesta a la Delegación Especial del Estado, a fin de que pueda dictar resolución.

En prueba de conformidad, firman el Acta, así como en documento separado, listado definitivo de admitidos y excluidos que presentan como propuesta a la Delegación Especial del Estado del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz. En esta se habrá de señalar fecha, lugar y hora del ejercicio de la fase de oposición.

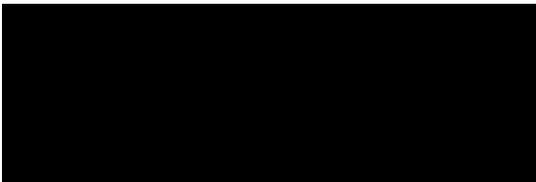
Cádiz a 05 de junio de 2024.



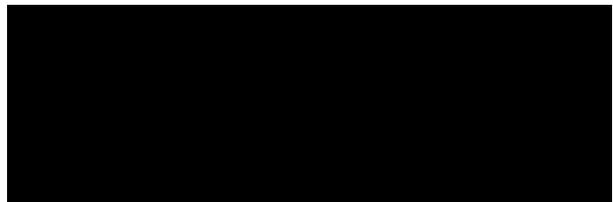
D. José Manuel Fedriani Castro
(Presidente)



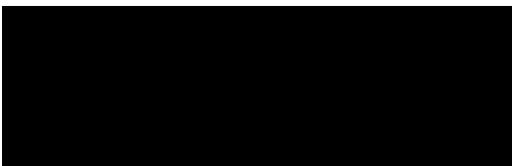
Dª Isabel Fernández O'dogherty
(Secretaria)



Dª María Teresa Pazo Soto
(Vocal)



Dª Itxaso Ciarreta Vian
(Vocal)



D. Emilio Aragón Chirino
(Vocal)